

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

8 de noviembre de 1988

— Número 107

Página 1039

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
4.1. INTERPELACIONES.		Escrito inicial:	
Escritos iniciales:		- Hospitalización de enfermos psiquiátricos, presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social 4-3-CDS-03	1042
- Criterios seguidos para declarar no potable el agua de los pozos de la Helguera y cambio en la presidencia de la Corporación municipal de Noja, Nº 41, presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del G.P. Regionalista 4-1-08-03	1040	Desestimación por la Mesa de escrito de reconsideración:	
- Fórmulas de participación de los jóvenes en la política integral de juventud, Nº 42, presentada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista 4-1-19-00	1041	- Solicitando a D. Eduardo Obregón Barreda que dimita de su cargo de Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular	1043
4.2. MOCIONES.		5. PREGUNTAS.	
Aprobación por el Pleno:		5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.	
- Criterios generales sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria 4-1-207/204	1042	Escritos iniciales:	
		- Mecanismo operativo existente en el Servicio de Protección Civil	

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
de la Diputación Regional, Nº 81, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Centro Democrático y Social 5-1-81-07	1044	
- Iniciación de las obras de abastecimiento de agua a Fresnedo del Río (Enmedio), Nº 82, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-81-23	1044	
No admisión a trámite:		
- Diversos extremos sobre la utilización de un helicóptero, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista	1045	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		
Escritos iniciales:		
- Promoción de la participación ciudadana en lo relativo al medio ambiente en Cantabria, Nº 77, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista 5-3-79-00	1045	
- Desarrollo rural integrado de los jóvenes de Cantabria, Nº 78, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista 01	1046	
- Defensa de los intereses de consumidores y usuarios, Nº 79, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista 02	1046	
- Fomento de la participación de las minorías étnicas en Cantabria, Nº 80, formulada por D. Mariano González Gómez, del G.P. Socialista 03	1047	
		7. OTROS PROCEDIMIENTOS.
		- Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y de los Asesores del Presidente, Sres. Solana Lavín y Díaz Aufrán, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre el Plan Regional de Carreteras y otros extremos, a solicitud de 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pertenecientes a dicha Comisión 7-9-C-5-10
		1048
		- Comparecencia del Director Regional de Bienestar Social y del Asesor del Presidente para Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre gastos y actividades de bienestar social, a solicitud de 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión //
		1048
		- Comparecencia del Director Regional de Sanidad ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre el hospital de Lieres, a solicitud de 3 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pertenecientes a dicha Comisión 12
		1049
		8. INFORMACION.
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 26 al 31 de octubre. 1049
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 26 al 31 de octubre. 1049
		8.2.3. CONVOCATORIAS. 1050

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA DECLARAR NO POTABLE EL AGUA DE LOS POZOS DE LA HELGUERA Y CAMBIO EN LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE NOJA (Nº 41).

Presentada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria

bria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 41, formulada por D. Ricardo Conde Yagüe, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios seguidos para declarar no potable el agua de los pozos de la Helguera y cambio en la presidencia de la Corporación municipal de Noja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Ricardo Conde Yagüe, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Diario Montañés, de fecha de 20 de julio de 1988, se publicó un Remitido del Consejo de Gobierno de Cantabria, en el que con grandes caracteres tipográficos se comunicaba a los vecinos de Noja que el agua de los pozos de la Helguera no era potable.

En el mismo comunicado se refieren las concentraciones de diversos solutos, incluyendo cloruros, aluminio y hierro, así como el residuo seco y el grado de turbidez y dureza.

Con posterioridad a este comunicado, el Grupo Parlamentario Regionalista solicitó del Consejo de Gobierno la remisión de los análisis efectuados por la Dirección Regional de Sanidad sobre el agua de Noja, en los que se fundamentaba el remitido de prensa que antes se señalaba.

Del estudio de la documentación aportada se deducen graves discrepancias con los datos remitidos a la opinión pública. Al punto que, basándonos en ellos, por otra parte concordantes

con los obtenidos por el Instituto Nacional de Sanidad de Majadahonda, y por la Universidad de Cantabria, se puede concluir que el agua de los pozos de la Helguera es potable con un simple tratamiento de cloración.

En consecuencia, se establece esta interpelación al Gobierno Regional, con el objeto de que explique y fundamente los criterios seguidos para declarar no potable el agua de los pozos de la Helguera, toda vez que en estos momentos existen indicios razonables de que se ha distorsionado la verdad, con el objeto de confundir a la opinión pública, y en último término de propiciar un cambio en la Presidencia de la Corporación Municipal de Noja.

En Santander, a 25 de octubre de 1988.

Fdo.: Ricardo Conde Yagüe."

FORMULAS DE PARTICIPACION DE LOS JOVENES EN LA POLITICA INTEGRAL DE JUVENTUD (Nº 42).

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 42, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fórmulas de participación de los jóvenes en la política integral de juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mariano González Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe en Cantabria el Consejo Regional de la Juventud como órgano representativo de las organizaciones sociales y políticas de los jóvenes legalmente registrados.

El Grupo Parlamentario Socialista cree prioritario dar verdadero contenido a este Consejo y una participación real a los jóvenes en la política desarrollada por la Diputación Regional, dirigida a este sector.

Los problemas de los jóvenes adquieren dimensiones tan graves y estructurales que es preciso dar una orientación definitiva hacia una política integral de juventud, cuyo objetivo sea favorecer la inserción de los jóvenes en la vida social y profesional.

Por lo que se interpela:

¿Qué política de juventud va a seguir este Consejo de Gobierno y qué fórmulas de participación de los jóvenes en dicha política piensan arbitrarse?.

En Santander, a 24 de octubre de 1988.

Fdo.: Mariano González Gómez.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS GENERALES SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION NAVAL EN CANTABRIA.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno, en su sesión del día 28 de octubre de 1988, como consecuencia de la tramitación de la moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales sobre el futuro del sector de la construcción naval en Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La Asamblea Regional de Cantabria considera como la solución más correcta al problema de la construcción naval en Cantabria, la propuesta del Consejo de Gobierno consistente en la concentración de las actividades del sector en un solo Astillero.

Asimismo, acuerda la creación de una Comisión de seguimiento, presidida por el Consejero de Industria y apoyada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea Regional de Cantabria, al objeto de reforzar las gestiones que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno ante el Ministerio de Industria y el I.N.I. para el buen fin de este objetivo."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

HOSPITALIZACION DE ENFERMOS PSIQUIATRICOS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a

trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a hospitalización de enfermos psiquiátricos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de los artículos 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para la que solicita su tramitación ante el Pleno de la Asamblea:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existiendo un contencioso entre la Consejería de Presidencia del Gobierno Regional y el INSALUD sobre la asunción de los costos que produce la hospitalización psiquiátrica de media y larga estancia de los enfermos de la región, que, según noticias de prensa confirmadas en fuentes profesionales, ha dado lugar al rechazo de los enfermos de la Seguridad Social en el Centro Psiquiátrico de Parayas, debiendo consiguientemente ser hospitalizados en camas de enfermos agudos, del Hospital "Valdecilla", con la inevitable pérdida en la calidad de su asistencia, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social propone que se apruebe la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea Regional considera no aceptable que las diferencias de criterio entre el INSALUD y el Consejo de Gobierno sobre cuestiones meramente económicas produzcan deterioro en la calidad asistencial de los enfermos psiquiátricos de la región, solicita de ambas institucio-

nes un esfuerzo de responsabilidad para alcanzar acuerdos definitivos al respecto, e insta al Consejo de Gobierno a que ordene las medidas necesarias para que los pacientes que precisen hospitalización de media o larga estancia sean recibidos de nuevo en los centros dependientes de la Diputación Regional, en tanto que el contencioso pendiente con el INSALUD no sea definitivamente resuelto.

Santander, 20 de octubre de 1988.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

SOLICITANDO A D. EDUARDO OBREGON BARREDA QUE DIMITA DE SU CARGO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Desestimación por la Mesa de escrito de reconsideración.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, por mayoría, oída la Junta de Portavoces, desestimar el escrito de reconsideración presentado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular contra acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 1988 por el que no se admitió a trámite la proposición no de ley solicitando a D. Eduardo Obregón Barreda que dimita de su cargo de Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MECANISMO OPERATIVO EXISTENTE EN EL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL DE LA DIPUTACION REGIONAL (Nº 81).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 81, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, relativa a mecanismo operativo existente en el Servicio de Protección Civil de la Diputación Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Manuel Garrido, portavoz y Diputado del Grupo Parlamentario del CDS y de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de la Presidencia para que le sea contestada oralmente ante el Pleno:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es hoy lamentable noticia el grave accidente que ha tenido lugar al despeñarse en Piedrasluengas D. César Blanco Rivas, Secretario General de ARCA, con una inconcebible asistencia y traslado del accidentado hasta Valladolid, poniendo de manifiesto un ineficaz dispositivo de evacuación.

Se desconoce las razones objetivas por las

cuales la Diputación Regional de Cantabria no puso a disposición el servicio de helicóptero.

Se pregunta:

¿Cuál es el mecanismo operativo existente en el Servicio de Protección Civil de la Diputación Regional de Cantabria para cuando tenga lugar un accidente de este u otro tipo, se actúe con la diligencia suficiente para realizar una eficaz labor de rescate que puede en muchos casos salvar vidas humanas?.

Santander, 21 de octubre de 1988.

Fdo.: Manuel Garrido."

INICIACION DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A FRESNEDO DEL RIO (ENMEDIO)(Nº 82).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 82, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a iniciación de las obras de abastecimiento de agua a Fresnedo del Río (Enmedio).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente

te pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta Vecinal de Fresnedo del Río, perteneciente al Ayuntamiento de Enmedio, se encuentra sin la realización de la traída de agua a pesar de que se ha aprobado la obra por Diputación Regional y se ha aportado por el municipio la cantidad económica que le corresponde.

Se pregunta por las razones que impiden la iniciación de las obras.

Santander, 22 de octubre de 1988.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA UTILIZACION DE UN HELICOPTERO.

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

NO ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la utilización de un helicóptero, por plantear varias cuestiones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LO RELATIVO AL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA (Nº 77).

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 77, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de la participación ciudadana en lo relativo al medio ambiente en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mariano González Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde los primeros días de gestión del Consejo de Gobierno Regional y desde diversas instancias representativas del mismo, se vienen haciendo declaraciones a favor del medio ambiente de la región y de su conservación.

El Grupo Parlamentario Socialista cree fundamental reforzar la participación ciudadana para solucionar los problemas medioambientales, especialmente la de aquellos movimientos que promuevan la mejora ambiental y la conservación

de la naturaleza.

La sola voluntad política de las distintas administraciones no basta para solucionar todo lo referido a la conservación del medio natural.

Por todo lo cual interesa saber:

¿Qué medidas de potenciación y apoyo, tanto político como económico, está adoptando y piensa adoptar el Consejo de Gobierno para promover la participación ciudadana en todo lo relativo al medio ambiente en Cantabria?.

En Santander, a 24 de octubre de 1988.
Firmado."

DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE LOS JOVENES DE CANTABRIA (Nº 78).

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 78, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo rural integrado de los jóvenes de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Mariano González Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los problemas de los jóvenes del campo tienen características propias y se acentúan notablemente si los comparamos con la problemática juvenil del medio urbano.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario adoptar una serie de medidas que corrijan esos desequilibrios. Para ello es necesario trabajar por un desarrollo rural integrado, lo que entre otros objetivos exige un programa de información a esos jóvenes y acciones que incrementen las oportunidades de la juventud rural.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Qué medidas políticas y de inversiones piensa acometer el Consejo de Gobierno para favorecer el desarrollo rural integrado de los jóvenes de Cantabria que habitan en dicho medio?.

En Santander, a 24 de octubre de 1988.
Fdo.: Mariano González Gómez."

DEFENSA DE LOS INTERESES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (Nº 79).

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 79, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a defensa de los intereses de consumidores y usuarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mariano González Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es reconocido universalmente el derecho de los ciudadanos a defender su salud y sus intereses como consumidores de bienes o usuarios de servicios.

La Comunidad Autónoma de Cantabria y su Administración Regional, hasta la fecha, se han limitado a asumir los servicios transferidos en esta materia, sin reestructurar ni simplificar los organismos administrativos que hagan eficaces los medios de que dispone la sociedad para ejercer ese derecho de los consumidores y usuarios.

Por todo ello, se desea saber:

¿Qué medidas de reorganización administrativa piensa acometer el Consejo de Gobierno para hacer eficaces al ciudadano los servicios ya transferidos que defienden los intereses de los consumidores y usuarios en la región?.

En Santander, a 24 de octubre de 1988.

Fdo.: Mariano González Gómez."

FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE LAS MINORIAS ETNICAS EN CANTABRIA (Nº 80).

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 80, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fomento de la participación de las minorías étnicas en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Mariano González Gómez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las acciones de Gobierno que han estado más olvidadas en nuestra región ha sido la referida a la Participación Ciudadana y a la promoción de las minorías étnicas y sociales, especialmente al colectivo gitano.

Se desconoce hasta la fecha qué iniciativas piensa adoptar el Consejo de Gobierno sobre el impulso de la Participación Ciudadana y el apoyo a las acciones que surjan del propio seno de los colectivos ciudadanos organizados.

Por todo ello, se desea saber:

¿Qué medidas de apoyo y potenciación, tanto políticas como inversiones, piensa acometer el Consejo de Gobierno para fomentar la participación de las minorías étnicas en Cantabria?.

En Santander, a 24 de octubre de 1988.

Fdo.: Mariano González Gómez."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ; DE LOS ASESORES DEL PRESIDENTE, SRES. SOLANA LAVIN Y DIAZ AUTRAN ANTE LA COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, A FIN DE QUE INFORMEN SOBRE EL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS Y OTROS EXTREMOS.

Solicitada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pertenecientes a dicha Comisión.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1, 40, 42 y 167 del Reglamento, admitir a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y trasladar al Presidente de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a efectos de lo establecido en los artículos 42 y 167.1 del Reglamento, el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión, solicitando la comparecencia ante la misma del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y de los asesores del Presidente, Sres. Solana Lavín y Díaz Autrán, a fin de informar sobre el Plan Regional de Carreteras y otros extremos.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Los componentes de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 40, 42 y 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y de los Asesores del Presidente para

la Infraestructura Rural, Sres. Solana Lavín y Díaz Autrán, a fin de informar sobre:

- Plan Regional de Carreteras
- Sistemas de contratación de obras
- Pavimentación de núcleos urbanos

En Santander, a 20 de octubre de 1988.

Fdo.: Manuel Sebastián Cuesta.- Antonio Lombardo Berrizbeitia.- Jaime Blanco García."

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL Y DEL ASESOR DEL PRESIDENTE PARA BIENESTAR SOCIAL, ANTE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO, A FIN DE INFORMAR SOBRE GASTOS Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL.

Solicitada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1, 40 y 42.3 del Reglamento, admitir a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y trasladar al Presidente de la Comisión de Política Social y de Empleo, a efectos de la correspondiente convocatoria, el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión, solicitando la comparecencia ante la misma, del Director Regional de Bienestar Social y del asesor del Presidente para Bienestar Social a fin de informar sobre gastos y actividades de bienestar social.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Los componentes de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en los artículos 40 y 42.3 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Director Regional de Bienestar Social, así como del Asesor del Presidente para Bienestar Social a fin de informar sobre:

Gastos y actividades de Bienestar Social.

En Santander, a 20 de octubre de 1988.

Fdo.: Joaquín Díaz Rodríguez.- Manuel Sebastián Cuesta.- Jaime Blanco García."

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SANIDAD ANTE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL HOSPITAL DE LIENCRES.

Solicitada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pertenecientes a dicha Comisión.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1, 40 y 42.3 del Reglamento, admitir a trámite, ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y trasladar al Presidente de la Comisión de Política Social y de Empleo, a efectos de la correspondiente convocatoria, el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pertenecientes a dicha Comisión, solicitando la comparecencia ante la misma del Director Regional de Sanidad, a fin de informar sobre el Hospital de Liencres.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 31 de octubre de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Los componentes de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en los artículos 40 y 42 del Reglamento de la Asamblea, solicitan la comparecencia del Director Regional de Sanidad a fin de informar sobre:

Hospital de Liencres: Proyecto de remodelación, destino de las instalaciones y plazos de entrada en funcionamiento.

En Santander, a 20 de octubre de 1988.

Fdo.: Joaquín Díaz Rodríguez.- Manuel Sebastián Cuesta.- Jaime Blanco García."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 26 al 31 de octubre)

Día 27:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 28:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 31:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 26 al 31 de octubre)

Día 26:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social como interpelación relativa a criterios generales sobre información a la Asamblea del movimiento y situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al proyecto sobre saneamiento del Besaya.
- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el plan de obras de la comarca de acción especial "Zona Oeste" para el presente ejercicio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el plan de obras de la comarca de acción especial "Zona Oeste" para el presente ejercicio, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como interpelación relativa a funciones recaudatorias y cobro de cuotas del Régimen Especial Agrario.

Día 27:

- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a conservación y limpieza de ríos y otros extremos.
- Idem. idem. repoblación y conservación de las especies piscícolas y otros extremos.
- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a la moción subsiguiente a interpelación relativa a criterios generales sobre el futuro del

sector naval en Cantabria, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Día 31:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social reiterando la solicitud al Consejo de Gobierno de documentación relativa al plan de pavimentación de núcleos urbanos.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a interpelación relativa a conflictividad laboral en Caja Cantabria y desarrollo del artículo 28.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a inspecciones realizadas dentro de la campaña nacional y regional de lucha contra el uso de anabolizantes y otras drogas en el ganado vacuno y porcino y otros extremos.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 8:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.
